

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17378** *SOCIEDAD COOPERATIVA ECIJANA DE LA MADERA, S.C.A.*

María José de Góngoea Macías, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Sevilla,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 73/2.008, dimanante de los Autos nº 960/07, en materia de ejecución de títulos judiciales, habiéndose dictado Auto de fecha 19 de marzo de 2.009, por el que se declara en situación de insolvencia, con carácter provisional a la ejecutada Sociedad Cooperativa Ecijana de la Madera S.C.A., por importe de 61.652.63 euros de principal, mas 18.495.79 euros que, provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 19 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090038752-1